

A tiempo que fue corregidor en ella el dho dho
 Capata de cardena y para lo saber y proveer sobre ello
 a mi y a los demas personales que conuenega se cometio
 a Pedro Casanova corregidor desta ciudad el qual se le dio
 poder y comision en forma para que lo pueda saber
 y pagar con esta ciudad y que lo que en ello se gastare
 se le remene en el mrdomo desta ciudad lo pague por
 cedulas del dho Pedro Casanova la qual en forma on
 se paga por un rrogatorio de preguntas que ha fir
 mado de mi el presente e trauano del dho Pedro Casanova
 que se ordena y juntamente con este acuerdo
 se le embie a Francisco bienengus Regidor desta
 Ciudad que sea ennegocios della en q se le traia
 en nombre desta ciudad y que conuenega cerca de lo
 onosidieron lo por quanto los dchos desta ciudad tienen
 donotia de quel dho lic. Romero se quiere desta ciudad
 dndolo petia onpidiendo esta ciudad e milia a mi y le
 mande al corregidor note se xer de ella al dho al m
 mandaron que la dha petia on se ponga originae en
 este libro y baxun de laso de ella con la dha y nformacion
 la que se oye en los dchos

Pedro Casanova
 Juan de Alcala
 Juan de...

a ciudad de carta gen... En siete dias
 de mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e siete
 año se junto esta ciudad acabo de la sala de la quay
 Jim. In dia or dno. el lic. Romero muchas gan...
 sunba. Xineo Xaguera m b de arzo dno ofed
 refid orez dominicala... Prado...
 or dno on lo siguiente
 La ciudad acudo que... de pagar con...
 alac de le... alameda de finada...
 de... de miras... con...

